

120842-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL 4160306

DATOS GENERALES

7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

8 ☐ ZONA PROLOGUEA

9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

10 ☐

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCIONES

CALLE

LOTES

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE SE ENFRENTA

12 ☐ CERRAMIENTO

13 ☐ LOTE INTERIOR

14 ☐ POR PASAJE PEATONAL

15 ☐ POR PASAJE VEHICULAR

16 ☐ POR CALLE

17 ☐ POR AVENIDA

18 ☐ POR EL MALECON

19 ☐ POR LA PLAYA

20 ☐ MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

21 ☐ DESMINUEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE AGUAS

22 ☐ SOBRE LA RASANTE

23 ☐ BAJO LA RASANTE

24 ☐ METROS

25 ☐ CERRAMIENTO

26 ☐ HORMIGON ARMADO

27 ☐ MADERA

28 ☐ CANA

29 ☐ OTRO

30 ☐ SERVICIOS DEL LOTE

31 ☐ AGUA POTABLE

32 ☐ NO EXISTE

33 ☐ SI EXISTE

34 ☐ DRENAJES

35 ☐ NO EXISTE

36 ☐ SI EXISTE

37 ☐ ELECTRICIDAD

38 ☐ NO EXISTE

39 ☐ SI EXISTE

40 ☐ CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

41 ☐ SIN DECORACIONES

42 ☐ DECORACIONES

43 ☐ LANTERNAS

44 ☐ FLORESTAS DEL FREITE

45 ☐ NUMERO DE ESQUINAS

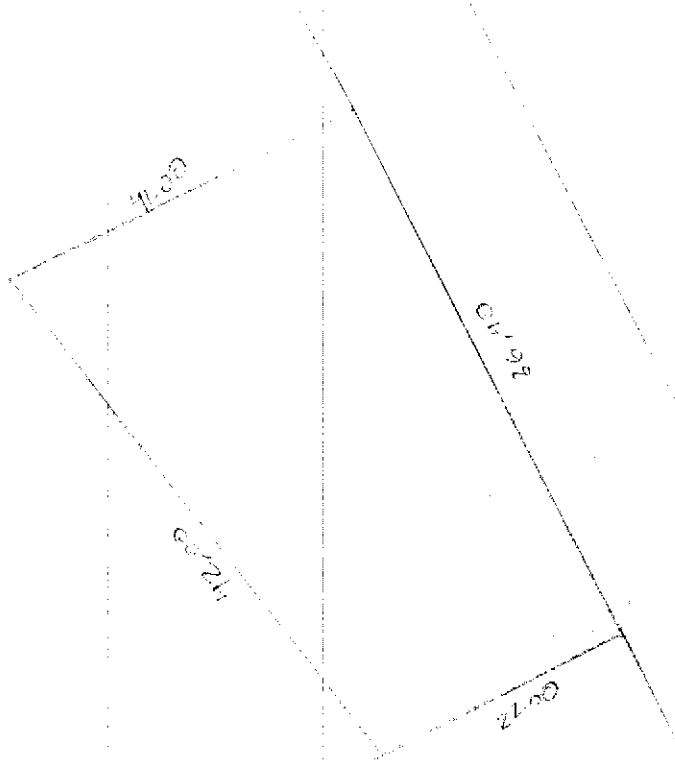
46 ☐ VALUO DEL LOTE (sin centavos)

47 ☐ NO EXISTE

48 ☐ INCANDESCENTE

49 ☐ NE SOBRO O MERCURIO

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 ☐ SIN EDIFICACION

28 ☐ CON EDIFICACION

29 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 ☐ SIN USO

31 ☐ CONSTRUCCION

32 ☐ OTRO USO

33 ☐ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

34 ☐ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

35 ☐ TOTAL DE BLOQUES

36 ☐ CODIGO

37 ☐ NOMBRE

OBSERVACIONES:

120842-13

[illegible][illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)																							
AVALUO DE LA PROPRIEDAD (sin centavos)																							
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION																							
FECHA						NOMBRE DEL EMPAQUINADOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO		FIRMA									
FECHA						NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FIRMA									
OBSERVACIONES:																							



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.

A Favor de: VITERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE; GARZON ALVARO.

Nº/N

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces



Copia PRIMERA Cuantía \$34,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 6 de mayo del 2.009



Nº 0041268

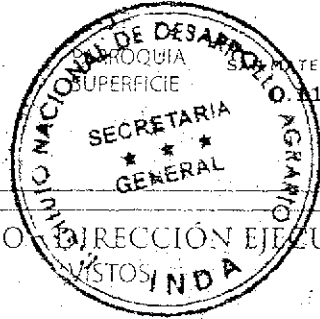
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0812M07160

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL SAUCE
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PROYECTO



0.1188 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO DIRECCION EJECUTIVA

1. Quito, 09-01-2009 a las 14:07:15

VITERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE GARZON ALVARO

con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0907723530

de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO

conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 0812M07160 para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL SAUCE

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SAN MATEO
SUPERFICIE 0.1188 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.1188	\$ 34.00
Linderación y/o verificación	\$ 0.1188	\$ 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral.No.(s)

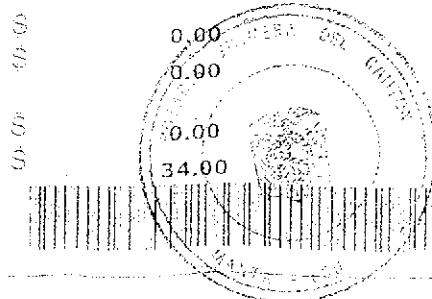
FECHA(S)
19-11-2008

VALOR(ES)
\$ 34.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



\$ 34.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

VITERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE; GARZON ALVARO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 03-2007 y que a continuación se detalla:

NORTE:

PROPIEDAD DE LA SRA. LOPEZ MIRANDA CARMEN CON 41.00 M. R. S 64-05-37 E.



SUR:

PROPIEDAD DE LA SRA. CARDENAS ESPINEL YOMAIRA CON 22.00 M. R. N 70-46-14 W.

ESTE:

CARRETERO QUE CONDUCE DEL SAUCE AL AROMO SIGUIENDO SU TRAZADO, CON 36.40 M. R. S 30-50-14 W.

OESTE:

QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU TRAZADO CON 42.00 M. R. N 03-29-11 E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN.

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 3952
DELEGACION:		COD. PROV. 13.08.03

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S): VILTERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE

NOMBRE DEL PREDIO:

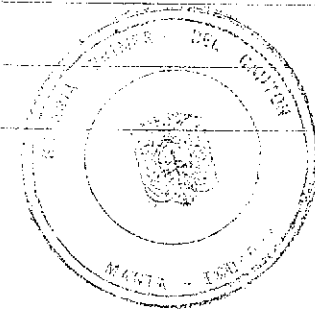
2. UBICACION

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SAN MATEO

SECTOR: EL SAUCE ZONA: SUPERFICIE: 0,1188has

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
MONTES NATURALES	0,1148		
OTROS			
CASA Y PATIO	0,0040	EJECUTADA	MAN TENIMIENTO DE VIVIENDA
TOTAL:	0,1188		



Yo (nosotros) VITERIO GUEVARA FATIMA MONSERRATE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

[Handwritten signature]

F. _____

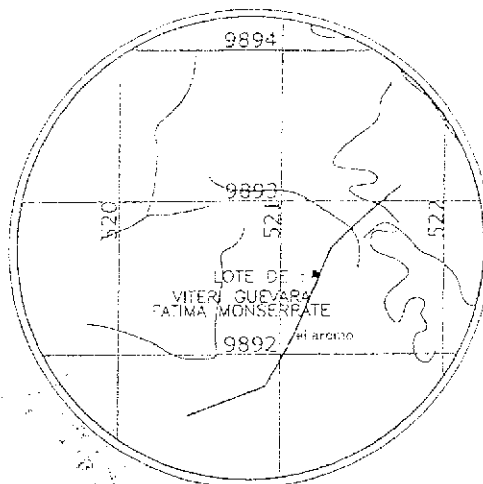
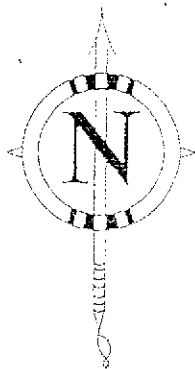
Nosotros: ING/ PEDRO POSLIGUA ZAMBRANO

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

[Handwritten signature]

F. _____

PLANO PREDIAL



UBICACION

ESCALA: 1:50.000
TOPOGRAFICA: SAN MATEO
CO: CT-MIII-8.3482
SERIE: J-721
EDICION: I.G.M.



**VITERI GUEVARA
FATIMA MONSERRATE**
AREA=0.1188Ha.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
DISTRITO OCCIDENTAL - GUAYAQUIL
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: *[Signature]*
FECHA: *01/06/07*

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
[Signature]
Ing. Agr. Juan José Menéndez G.
TÉCNICO

VERTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	521,213.00	9,892,534.00
2	521,249.88	9,892,546.09
3	521,231.22	9,892,514.83
4	521,210.45	9,892,522.07

Datos tomados con GPS
DATUM: PSAD56
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17 Sur

NOMBRE:

VITERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN MATEO	SECTOR: EL SAUCE	NOMBRE DEL PREDIO: S/n
FECHA: MAR.07	ESCALA: 1:500	SUPERFICIE: 0.1188Ha.	LEVANTO Y DIBUJO: <i>[Signature]</i>	REVISO Y APROBO: <i>[Signature]</i>

333. Prof. 1953

INFORME DE LINDERACION

Posesionario: Viteri Guevara Fátima Monserrate
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: San Mateo
 Sector: El Sauce
 Nombre del predio: S/n
 Escala: 1:500



LINDEROS

NORTE: Propiedad de la Sra. López Miranda Carmen con 41.00 (m.) rumbo S-64°05'37"-E
 SUR: Propiedad de la Sra. Cárdenas Espinel Yomaira con 22.00 (m.) rumbo N70°46'14"W
 ESTE: Carretero que conduce del Sauce al Aromo siguiendo su trazado con 36.40 (m.) rumbo S30°50'14"W.
 OESTE: Quebrada S/N siguiendo su trazado con 42.00 (m.) rumbo N03°29'11"E.
 SUPERFICIE: 0.1188Ha.

VERTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	521,213.00	9,892,564.00
2	521,249.88	9,892,546.09
3	521,231.22	9,892,514.83
4	521,210.45	9,892,522.08
Datos tomados con GPS DATUM : PSAD56 Proyección cartográfica: UTM Zona : 17 Sur		

Fecha: Marzo - 2007
 Levantó y dibujo: Ing. Frank Macias Yépez
 Licencia Profesional: 13 - 1959

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A.
 DISTRITO OCCIDENTAL - GUAYAQUIL
 REVISIÓN - APROBACIÓN
 EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TECNICO: 21/00/07
 FECHA: 21/00/07

Revisó y aprobó:
 Firma:

[Firma]
 Ing. Frank Macias Yépez
 Reg. Prof. 1959

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A.
 Sr. Juan José Menéndez G.
 TECNICO



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I N D A

OFICIO NO. 1513-DPIM

Portoviejo, 05 de mayo del 2009

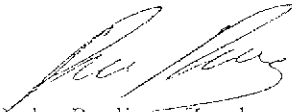
Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
MANTA.-

De mis consideraciones :

Por medio del presente me permito informarle que en base a la documentación existente en el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA, relacionado a la Providencia de Adjudicación NO. 0812M07160, perteneciente al señor **VITERI GUERVARA FATIMA MONSERRATE**, del predio ubicado en el SECTOR EL SAUCE, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, no tienen problemas de linderos ni tenencia con Terceras personas, según lo manifiestan los posesionarios, siendo esta Adjudicación de absoluta responsabilidad del INDA.

Particular que comunico para los fines consiguientes

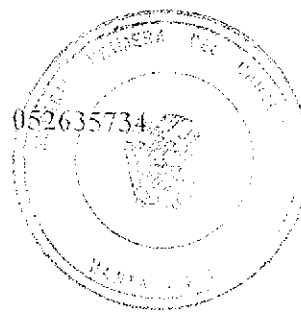
Atentamente;


Ing. Pedro Posligua Zambrano
DELEGADO PROVINCIAL
INDA-MANABI (e)



PMO/

RAMOS Y DUARTE EDIF. MAG. TELEFONO :052635665 052635734
PORTOVIEJO - MANABI





INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA

000413

OFICIO SG. No. INDA- 2009

Quito,

14 ENE. 2009

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
MANTA

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar 24 providencias de adjudicación sin hipoteca por el señor Director Ejecutivo del INDA, AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS, pertenecientes al cantón MANTA, provincia de MANABI, a fin de que proceda a inscribir en los registros a su cargo, las mismas que detallo a continuación:

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	SUPE. HAS.
1	DEMERA LUCAS RAMON NERY	0811M07088	33,3387
2	DELGADO VELIZ CARLOS ALFREDO	0811M06932	1,0794
3	VITERI GUEVARA FATIMA MONSERRATE	0812M07160	0,1188
4	LINO RIVERA DAYSE EDIT	0810M06900	0,1507
5	ALONZO LUCAS NELIDA HAYDE	0810M06911	0,0261
6	DELGADO ALONZO MERCEDES AIDEE	0810M06913	0,0855
7	ANCHUNDIA REYES ANTONIO FREDDY	0808M06870	0,0294
8	MEIRA LUCAS LAURA CAROLINA	0808M06830	0,5380
9	PEÑAHERRERA PEÑAHERRERA PATRICIO FERNANDO	0811M06979	1,4208
10	LOPEZ DELGADO JOSEFA AMILDA	0810M06905	0,0086
11	FLORES CASTRO MANUEL ISIDRO	0811M06928	0,1593
12	CASTRO LUCAS JOSE LIZANDRO	0811M06923	0,1426
13	DELGADO LUCAS KLEVER SILVIO	0810M06902	0,0370
14	CASTRO VELEZ ERMILIANO ILARIO	0811M06935	0,0709
15	DEMERA REYES JOSE BOLIVAR	0810M06912	0,0264
16	TRIVIÑO LOPEZ ANA GISELLA	0811M06920	0,0824
17	LUCAS DELGADO CARLOS DAVID	0811M06925	0,0394
18	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	0810M06916	0,0819
19	DELGADO DELGADO MERCEDES MAGDALENA	0811M06831	0,0524
20	FLORES LUCAS ROSA CRISTINA	0811M06933	0,4817
21	MEZA CEVALLOS ONOFRE ELOY	0808M06831	0,9675
22	DELGADO DELGADO JUANA ANGELA	0810M06914	0,0992
23	DELGADO ARAGUNDI VICTOR JOSE	0811M07086	1,2465
24	DELGADO DELGADO JUAN GABRIEL	0811M06921	0,0099

Atentamente,

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

MARIANA
ACU: 24 providencias



INSTITUTO NACIONAL
DE DESARROLLO AGRARIO
INDA
Certifico: Que es fiel copia
del original

2009-05-05



Nº 0041268

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 0812M07160

EXPEDIENTE No. 0812M07160

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL SAUCE
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTENO S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SAN MATEO
SUPERFICIE 0.1188 HAS.

PROYECTO



8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y límites del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, o inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

[Handwritten signature]



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



AB. ECON. GALO ALDAS MACIAS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

CERTIFICO.-

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA



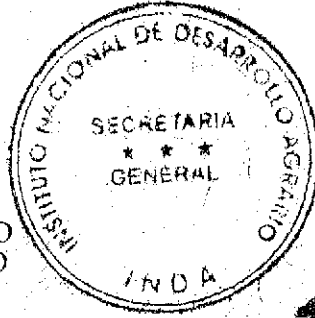
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 186-B Tomo No. 19-C Quito 14-04-2009

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



ELABORADO POR: JAE
ACIBC

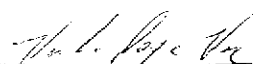
DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO
Y MEDIANTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.
DICTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRARIO PROTOCOLIZO DICHA
ADJUDICACIÓN A FAVOR DE: VITERI GUEVARA FATIMA
MONSERRATE Y GARZON ALVARO, 6 DE MAYO DEL
2009.-

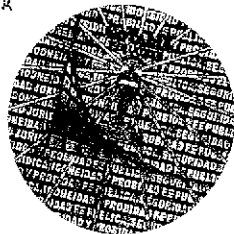
AS. VIELKA REYES VINCES
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA

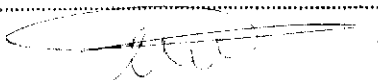
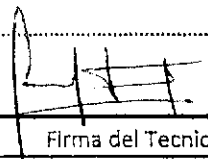
SE OTORGO.-



ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. DOY FE-


AS. VELAZQUEZ VENCES
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA



FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: miram@manta.gov.ec	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	
Cedula	
Clave Catastral	4100506000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo: <u>SUBREPOSICION</u>	
 _____ Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
<u>Se actualiza el avaluo</u>	
 _____ Firma del Tecnico	
Fecha:	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	